



Unión Europea



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

**MESA DE CONTRATACIÓN
CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA
SESIÓN 25/01/2024**

3ª Sesión: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS DE PRODUCCIÓN E IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS DE AHORRO ENERGÉTICO EN LAS INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE AGUA FRÍA, CALIENTE Y CALIENTE SANITARIA DE LA CENTRAL TÉRMICA DEL HURJ (HUELVA). FINANCIADO CON FONDOS FEDER.

P.A.S 799/2023; CONTR: 723769/2023 ; CCA.: +6.65SG22K

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Subdirectora Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva (sustitución por ausencia)

VOCALES:

Letrada de la Asesoría Jurídica Provincial Huelva del SAS

Interventora Adjunta de la Intervención Provincial de Huelva

Director Económico-administrativo y de Servicios Generales HURJ de Huelva

SECRETARIA:

Técnico Función Administrativa. CPC de Huelva

En Huelva, a 25 de enero de 2024, en el Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, siendo las 9:30 horas, se reúnen, de forma virtual, mediante videoconferencia, los componentes de la mesa de contratación, expresados al margen, debidamente convocados con fecha 23 de enero de 2024.

La sesión tiene como objeto el orden del día detallado a continuación, en relación al Procedimiento Abierto Simplificado 799/2023 para LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS DE PRODUCCIÓN E IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS DE AHORRO ENERGÉTICO EN LAS INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE AGUA FRÍA, CALIENTE Y CALIENTE SANITARIA DE LA CENTRAL TÉRMICA DEL HURJ (HUELVA). FINANCIADO CON FONDOS FEDER.

- Lectura y aprobación del Informe Técnico de valoración conforme a Criterios de evaluación No Automáticos.

- Apertura y examen del sobre Electrónico nº 2: "Documentación económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas".



Constituida debidamente la mesa de contratación, se inicia la sesión privada, a las 9:30 horas, con el análisis del asunto indicado en el orden del día.

Se hace constar que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de Resolución de 4 de julio de 2019, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la Resolución de 4 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se establece con carácter permanente la designación de los miembros de las Mesas de contratación en el Servicio Andaluz de Salud, en relación con el artículo 5 del Decreto 39/2001, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, la Subdirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva sustituye, por ausencia, al Director Económico-Administrativo y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, (Central Provincial de Compras de Huelva).

En primer lugar, la Secretaria pregunta a los miembros de la Mesa de Contratación, a la vista de las ofertas recibidas, si alguno de ellos se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, siendo su respuesta negativa.

A continuación, se comprueba el Acuerdo del Órgano de Contratación relativo a la designación de los miembros que componen los Servicios Técnicos para la valoración de la documentación técnica que presentan las licitadoras, por poseer cualificación profesional adecuada en razón de la materia a tratar:

- **Titulación: Ingeniero Superior. Cargo: Jefe de Servicio de Mantenimiento.**
- **Titulación: Ingeniero Técnico. Cargo: Ingeniero Técnico**

Seguidamente, se procede a la lectura del Informe emitido por los Servicios Técnicos de valoración conforme a los criterios de adjudicación no automáticos y cuya cuantificación depende de un juicio de valor, que es aprobado por unanimidad de los Miembros Mesa de Contratación, quedando como sigue:

EXPED. PAS 799/2023 SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN OBRA PRODUCCIÓN E IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS DE AHORRO ENERGÉTICO EN LAS INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE SANITARIA DE LA CENTRAL TÉRMICA DEL HURJ		CRITERIOS EVALUACIÓN NO AUTOMÁTICA (0 A 25 Puntos) UMBRAL MINIMO 12 PUNTOS			
DESCRIPCIÓN	EMPRESAS LICITADORAS	IDONEIDAD FUNCIONAL Y CALIDAD EN EL DISEÑO (0 A 10 PUNTOS)	GRADO DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA (0 A 5 PUNTOS)	OPTIMIZACIÓN EJECUCIÓN, FACILIDAD MANTENIMIENT. Y SOSTENIB.ENERG (0 A 10 PUNTOS)	PUNTUAC. TOTAL CRITERIOS EVALUACIÓN NO AUTOMÁTICA
Redacción del proyecto básico y de ejecución, coordinación en materia de seguridad y salud y Dirección de obra, dirección de ejecución de la obra y coordinación de seguridad y salud durante para la ejecución de sustitución de equipos de producción e implantación de medidas de ahorro energético en las instalaciones de producción de agua fría , agua caliente y agua caliente sanitaria de la Central Térmica del HURJ de Huelva	INGHO FACILITY MANAGEMENT, S.L.	9,00	5,00	9,00	23,00
	UTE VAERCOM SERVICIOS AVANZADOS, S.L. - ZARZA	6,00	2,50	7,00	15,50
	VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACION, S.L.	3,00	1,00	4,00	8,00

Tal y como indica el apartado 7.2.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR (NO AUTOMÁTICOS)”, el umbral mínimo para este apartado será de 12 puntos, por lo que la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad que la licitadora **VALDEMAR INGENIEROS INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN, S.L.**, quedará excluida de la presente licitación al no superar dicho umbral.

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico nº 2 “Documentación económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, siendo las ofertas económicas y las puntuaciones relativas a criterios automáticos de las empresas admitidas a licitación, la que se indica a continuación:



EXPED. PAS 799/2023 SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN OBRA PRODUCCIÓN E IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS DE AHORRO ENERGÉTICO EN LAS INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE SANITARIA DE LA CENTRAL TÉRMICA DEL HUJRJ						CRITERIOS EVALUACIÓN AUTOMÁTICA (0 A 75 Puntos) UMBRAL MINIMO 25 PUNTOS							
DESCRIPCIÓN	EMPRESAS LICITADORAS	PRESUP. LICITACIÓN IVA EXCL.	% IVA	TOTAL IVA	PRESUP. LICITACIÓN IVA INCLUIDO	OFERTA ECONÓMICA EMPRESAS LICITADORAS (IVA Incluido)	PUNTAJACIÓN OFERTA ECONÓMICA EMPRESAS LICITADORAS (0 A 45 puntos)	CALENDARIO REALIZ. TRABAJO (6 puntos)	NUMERO VISITAS SEMANALES DURANTE EJECUCIÓN OBRA (6 puntos)	COMPROMISO COMPARECER OBRA ANTE SITUACIONES IMPREVISTAS (4 puntos)	COMPROMISO ACTUALIZACIÓN M ODELO BIM (4 puntos)	COMPROMISO ACTUALIZAC. CERTIFICAD. EFICIENCIA ENERGÉTICA EDIFICIO (8 puntos)	PUNTAJAC. TOTAL CRITERIOS EVALUACIÓN AUTOMÁTICA
Redacción del proyecto básico y de ejecución, coordinación en materia de seguridad y salud y Dirección de obra, dirección de ejecución de la obra y coordinación de seguridad y salud durante para la ejecución de sustitución de equipos de producción e implantación de medidas de ahorro energético en las instalaciones de producción de agua fría , agua caliente y agua caliente sanitaria de la Central Térmica del HUJRJ de Huelva	INGHO FACILITY MANAGEMENT, S.L.	76.776,04 €	21	16.122,97 €	92.899,01 €	83.609,11 €	12,66	6,00	6,00	2,00	4,00	8,00	38,66
	UTE VAERCOM SERVICIOS AVANZADOS, S.L. - ZARZA					59.870,80 €	45,00	6,00	6,00	2,00	0,00	8,00	67,00
	VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACION, S.L.					EXCLUIDA							

EXPED. PAS 799/2023 SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN OBRA PRODUCCIÓN E IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS DE AHORRO ENERGÉTICO EN LAS INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE SANITARIA DE LA CENTRAL TÉRMICA DEL HUJRJ						CRITERIOS EVALUACIÓN NO AUTOMÁTICA (0 A 25 Puntos) UMBRAL MINIMO 12 PUNTOS				CRITERIOS EVALUACIÓN AUTOMÁTICA (0 A 75 Puntos) UMBRAL MINIMO 25 PUNTOS								TOTAL	
DESCRIPCIÓN	EMPRESAS LICITADORAS	PRESUP. LICITACIÓN IVA EXCL.	% IVA	TOTAL IVA	PRESUP. LICITACIÓN IVA INCLUIDO	IDONEIDAD FUNCIONAL Y CALIDAD EN EL DISEÑO (0 A 10 PUNTOS)	GRADO DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA (0 A 5 PUNTOS)	OPTIMIZACIÓN EJECUCIÓN, FACILIDAD MANTENIMIENT. Y SOSTENIBILIDAD ENERG. (0 A 10 PUNTOS)	PUNTAJAC. TOTAL CRITERIOS EVALUACIÓN NO AUTOMÁTICA	OFERTA ECONÓMICA EMPRESAS LICITADORAS (IVA Incluido)	PUNTAJACIÓN OFERTA ECONÓMICA EMPRESAS LICITADORAS (0 A 45 puntos)	CALENDARIO REALIZ. TRABAJO (6 puntos)	NUMERO VISITAS SEMANALES DURANTE EJECUCIÓN OBRA (6 puntos)	COMPROMISO COMPARECER OBRA ANTE SITUACIONES IMPREVISTAS (4 puntos)	COMPROMISO ACTUALIZACIÓN M ODELO BIM (4 puntos)	COMPROMISO ACTUALIZAC. CERTIFICAD. EFICIENCIA ENERGÉTICA EDIFICIO (8 puntos)	PUNTAJAC. TOTAL CRITERIOS EVALUACIÓN AUTOMÁTICA	PUNTAJAC. TOTAL CRITERIOS ADJUDICAC.	CLASIFICACIÓN
Redacción del proyecto básico y de ejecución, coordinación en materia de seguridad y salud y Dirección de obra, dirección de ejecución de la obra y coordinación de seguridad y salud durante para la ejecución de sustitución de equipos de producción e implantación de medidas de ahorro energético en las instalaciones de producción de agua fría , agua caliente y agua caliente sanitaria de la Central Térmica del HUJRJ de Huelva	INGHO FACILITY MANAGEMENT, S.L.	76.776,04 €	21	16.122,97 €	92.899,01 €	9,00	5,00	9,00	23,00	83.609,11 €	12,66	6,00	6,00	2,00	4,00	8,00	38,66	61,66	2ª
	UTE VAERCOM SERVICIOS AVANZADOS, S.L. - ZARZA					6,00	2,50	7,00	15,50	59.870,80 €	45,00	6,00	6,00	2,00	0,00	8,00	67,00	82,50	1ª
	VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACION, S.L.					3,00	1,00	4,00	8,00	EXCLUIDA								EXCLUIDA	EXCLUIDA



Unión Europea



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Los Miembros de la Mesa de Contratación, tras la evaluación y clasificación de las ofertas, acuerdan por unanimidad, se realice la propuesta de adjudicación a favor de la **UTE VAERCOM SERVICIOS AVANZADOS, S.L. - ZARZA**, tal y como se indica en el cuadro de clasificación anterior, comprobando en el Registro de Licitadores (ROLECE) que la empresa VAERCOM SERVICIOS AVANZADOS, S.L. está debidamente inscrita, y que les sea solicitada, de conformidad con lo establecido en el apartado 7.3. del PCAP en el plazo de 7 días hábiles a contar desde los requerimientos, la relación la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos, la declaración de vigencia de los datos recogidos en los certificados, la constitución de la garantía definitiva, así como que aporten el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP y la documentación justificativa de que disponen efectivamente de los medios que se hubiesen comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP:

A las 10:40 horas se da por concluido el acto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, del que doy fe como Secretaria.

Fdo.:

Técnico Función Administrativa
Central Provincial de Compras de Huelva

Visto Bueno:

Subdirectora Económico-Administrativa y de
Servicios Generales del Hospital Universitario
Juan Ramón Jiménez de Huelva

* Los datos de carácter personal no aparecen relacionados en esta copia de Acta. Tal como determina el artículo 63.5 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector:

“En todo caso deberá publicarse el cargo de los miembros de las mesas de contratación y de los comités de expertos, no permitiéndose alusiones genéricas o indeterminadas o que se refieran únicamente a la Administración, organismo o entidad a la que representen o en la que prestasen sus servicios.”

El original de esta acta obra en el expediente, pudiendo el interesado acceder al mismo, tal como determina el artículo 52.1 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público:

“1. Si el interesado desea examinar el expediente de contratación de forma previa a la interposición del recurso especial, deberá solicitarlo al órgano de contratación, el cual tendrá la obligación de ponerlo de manifiesto sin perjuicio de los límites de confidencialidad establecidos en la Ley.”

